

El ajuste matrimonial de Juana Francisca de Córdoba y Velasco. Límites familiares en la corte de Felipe IV²

The matrimonial adjustment of Juana Francisca de Córdoba and Velasco. Family boundaries in the court of Philip IV

RESUMEN

La búsqueda de un buen matrimonio para Juana Francisca de Córdoba, dama de la reina Isabel de Borbón, implicó a los Fernández de Velasco y su red parental hasta el punto de enfrentar los intereses de dos primas, la ya citada y la marquesa viuda de Mairena. La investigación analiza el proceso y las vicisitudes que conllevaban las negociaciones previas a un enlace matrimonial. En el estudio se ha tenido especial interés en comprobar el papel jugado por las mujeres implicadas en tan relevantes asuntos familiares.

Palabras clave: estrategias matrimoniales, damas de la reina, condesa de Olivares, Luis Méndez de Haro, duque de Frías, marqués del Fresno.

ABSTRACT

The quest of a good marriage for Juana Francisca de Córdoba, lady-in-waiting of Queen Isabel of Borbón, involved the Fernandez de Velasco and their parental network to the point of confronting the interests of two cousins, the aforementioned and the Marquise widow of Mairena. The research analyzes the process and the vicissitudes that involved the negotiations previous to a marriage. The study has been particularly interested in realizing the role played by the women implicated in such relevant family matters.

Keywords: Marriage strategies, ladies-in-waiting of Queen, Countess of Olivares, Luis Méndez de Haro, Duke of Frías, Marquis of Fresno.

SUMARIO

1. La hija mayor del primer marqués del Fresno, una dama de Isabel de Borbón. 2. Los primeros pretendientes de Juana de Córdoba. 2.1 Conde de Siruela. 2.2 Conde de Coruña. 2.3 Conde de Fuensalida. 3. Las complicaciones internas de la familia. 3.1 El Béjar desterrado. El marqués de Valero. 3.2 Las otras candidaturas frustradas. 4. La rivalidad entre primas. 6. Bibliografía.

1 Área de Historia Moderna del Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I; Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano (IUEFG) de la Universitat Jaume I; nadal@uji.es

2 Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación (2015-2017): *De pequeños hidalgos a nobles titulados. Riquezas, poder y redes clientelares de la nobleza mediterránea* (P1. 1A2014-13).

En la vida de Juana (ca. 1629-1705) debemos diferenciar al menos tres fases: la primera, cuando se encuentra al servicio de la reina Isabel de Borbón, la segunda, durante su matrimonio con el quinto conde de Chinchón, Francisco Fausto Fernández de Cabrera y Bobadilla, y la tercera, ya viuda. En este artículo nos centramos en la primera parte, en concreto, en un periodo muy corto de tiempo, desde 1644, coincidiendo con la muerte de la reina a la que servía, hasta que se convirtió en condesa de Chinchón consorte en 1648³. Fueron los años en los que su padre Luis Fernández de Velasco, el primer marqués del Fresno, se afanó por hallar un buen partido para que tomase estado.

El proceso hasta llegar a un acuerdo matrimonial de este estilo podía durar años. Los jefes de las casas, tutores, curadores y mujeres relevantes del linaje tenían un cometido trascendental a la hora de establecer las «pláticas» previas a los esponsales. Para averiguar su verdadero rol y su poder de influencia en dichas gestiones resulta de gran valor toparse con un conjunto de cartas que, en este caso, relatan esa historia oculta, previa a la boda de Juana Francisca de Córdoba con el conde de Chinchón. Podemos conocer quiénes fueron sus pretendientes y a todos aquellos que intervinieron en aquellas dilatadas gestiones, además de las razones que llevaron a la familia a decidirse por uno u otro camino. De igual modo, interesa interrogarnos sobre representación tradicional de las mujeres implicadas en esta crucial cuestión.

Ella como dama de la reina, ocupaba un lugar privilegiado establecido por su nacimiento, dentro de la jerárquica posición que tenía en el seno de la casa Frías. Pertenecer al linaje de los Velasco le otorgaba un estatus que facilitó su acceso a su cargo palatino. Fue en este espacio de poder donde adquirió relevancia entre las jóvenes casaderas, pero también complicó, en cierta medida, su ajuste matrimonial como veremos a continuación.

Como era habitual, su edad y sus sentimientos estuvieron en un segundo plano, siempre por detrás del beneficio que le podía reportar tanto a ella como a su casa un buen matrimonio. Hecho que se convirtió en un asunto fundamental a resolver por su padre y el resto de la parentela. Destaca en este caso cómo intervinieron en las negociaciones relevantes miembros de la aristocracia y ministros del rey como la duquesa de Sanlúcar la Mayor⁴ o Luis Méndez de Haro.

Dicho cometido se desarrolló en la complicada década de los cuarenta, cuando el frente catalán, presionaba la estabilidad de la Corona, todavía durante la guerra de los Treinta Años. El monarca desplazado a Zaragoza estaba acompañado por Méndez de Haro y, el tío de este, García de Haro y Avellaneda, conde de Castrillo⁵. Asimismo, fueron tiempos de conjuras como la del duque de Híjar⁶ –conde de Sa-

3 Dicho artículo no abarca el acuerdo matrimonial con Chinchón, ciñe a los candidatos previos a éste.

4 Esposa del depuesto valido, Inés de Zúñiga y Velasco, era nieta del quinto duque de Frías. En la documentación aparece citada con este título y con el de condesa de Olivares. A lo largo del texto se utiliza de igual modo.

5 Fueron dos de las figuras políticas más relevantes en la Corte tras la caída de Olivares: STRADLING, Robert A. (1988): *Felipe IV. El gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989 (traducción Carlos Laguna), pp. 368-381.

6 SANZ CAMAÑES, Porfirio y SOLANO CAMÓN, Enrique (1997): «Nuevas perspectivas en torno a la

linas, más conocido por el título de su esposa– implicado también, indirectamente en este ajuste al conseguir casar a su hija con el famoso y controvertido marqués de Valero, hermano y heredero del duque de Béjar, y uno de los candidatos de Juana⁷.

1. La hija mayor del primer marqués del Fresno, una dama de Isabel de Borbón

Se apellidaba Córdoba, pero era una Velasco. La elección de su apellido respondía al recuerdo que su familia quiso tributarle a doña Juana de Córdoba y Aragón, duquesa de Frías, abuela paterna de Juana. Era la hija mayor del primer marqués del Fresno⁸ y como su madre Catalina y parte de su parentela, Juana Francisca entró en palacio muy joven para servir a sus soberanos y a su propia casa (1641)⁹. Ella lo hizo como parte del grupo de criados áulicos de la reina Isabel de Borbón¹⁰, como menina, aunque la muerte temprana de la soberana la llevó a permanecer en su puesto como dama de la infanta M^a Teresa, hasta que terminó su labor al contraer matrimonio con el conde de Chinchón en 1648.

conspiración del duque de Híjar» FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (coord.): *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, vol. 1, Alicante, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 521-538.

- 7 Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional de Toledo [AHNOB], Osuna, C. 247, D. 106. Béjar, 23 de mayo de 1647. Carta de poder otorgada por Juan Manuel López de Zúñiga, primer marqués de Valero a Jaime Fernández de Híjar, para que el duque se despose en su nombre con Teresa de la Cerda, ya que al estar desterrado no puede acudir. C. 265, D. 36, escrituras de las capitulaciones del marqués de Valero, Juan Manuel López de Zúñiga y Teresa de Silva Sarmiento de la Cerda otorgadas el 26 de mayo de 1647. Por parte de Valero, que se encontraba en Béjar, actuaron en la negociación con poder especial, su primo el duque del Infantado, Rodrigo de Mendoza, Rojas y Sandoval, marqués de Cenete y, su cuñado, Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona, casado en segundas nupcias con Juana de Zúñiga Sotomayor, hermana del marqués de Valero (1644).
- 8 El marqués fue gobernador de Caza de Volatería de la Casa de Castilla entre 1645-1662 y miembro de la Junta de Obras y Bosques del 1646 al 1662: MARTÍNEZ MILLÁN, José y LABRADOR ARROYO, Félix (2015): «La pervivencia de la casa de Castilla. La Caza» MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy: *La Corte de Felipe IV (1621-1665) Reconfiguración de la Monarquía Católica*, vol. II, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 1071-1092. Apéndice I: La casa del rey en la pp. 2418 y 2467.
- 9 Archivo General de Palacio [AGP], Personal, Caja 16803, exp.41.
- 10 La reina se posicionó contra Olivares, y contó con el apoyo de los condes de Castriello y de Paredes, a los que se unieron los Haro una vez se inició el proceso de legitimación de Enrique como hijo del valido. HUME, Martin (1949): *La Corte de Felipe IV*, Barcelona, Mercedes, p. 217. No hay que olvidar el importante papel jugado por la condesa de Paredes doña Luisa Enríquez (después Luisa Magdalena de Jesús hasta su muerte en 1660) tanto durante los años que ejerció como aya del heredero con en el período posterior, que ha quedado reflejado en la correspondencia que intercambió con el rey: PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (1986): *Felipe IV y Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava, un epistolario inédito*, Salamanca, Ediciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, pp. 35-39. Por deseo de la reina doña Luisa fue nombrada por el rey aya de María Teresa (de seis años) y se mantuvo en el cargo durante cuatro años hasta 1648 que pasó a Malagón. LOSA SERRANO, Pedro, CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón (2005): «Confidencias de una reina. Isabel de Borbón y la condesa de Paredes» LÓPEZ CORDÓN, M. Victoria y FRANCO RUBIO, Gloria (coord.): *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna. Su importancia al lado de la reina se hizo palpable al caer en desgracia Olivares, pues su mujer (Inés de Zúñiga que murió en 1647), aunque mantenía los cargos no ejercía como antaño, sobre todo por sus ausencias. Fue sustituida por la Paredes, que estuvo al lado de la reina, en su lecho de muerte, y después se ocupó de la infanta.

La pequeña Juana se unió a una joven familia –la de las damas que acompañaban y asistían a la reina– en la que estaban presentes dos de sus primas, las hijas del Condestable, que ejercían como meninas desde septiembre de 1640: Juana y Andrea de Velasco y Guzmán. La primera se casó en tres ocasiones, su primer esposo fue el hijo del conde-duque, Enrique Felípez de Guzmán, lo que la convertiría, en menos de dos años –tras entrar en palacio–, en marquesa de Mairena¹¹; la segunda, superó tanto a su hermana como a su prima en su tiempo de estancia entre los muros del Alcázar, pero, finalmente, contrajo matrimonio en 1651 con el hijo del conde de Alba de Liste¹².

El grupo de damas¹³ del que formó parte Juana constituía un mercado matrimonial cortesano del que se nutrían las afortunadas casas que tenían acceso a él. Sus servicios junto a la reina le granjearon, por un lado, una específica formación y unas habilidades palatinas en el escaparate áulico, pero también, prestigio y mercedes para el futuro enlace de la joven. Lo que la convirtió en un buen partido. Esto facilitaba la tarea de tomar estado, sobre todo teniendo en cuenta el interés familiar por concertar un casamiento entre iguales y si fuera posible hipergámico, en beneficio de ella, y de la familia Fernández de Velasco. El primer marqués disfrutaba de los privilegios propios de un hijo y hermano de los condestables de Castilla, pero del mismo modo sufría las limitaciones¹⁴ de un segundón, lo que conllevaba dificultades a la hora de concretar ventajosos matrimonios para todos sus hijos, entre ellos su heredero, Pedro Fernández de Velasco. Por eso, el ejercicio de un cargo palaciego podía facilitar la obtención del objetivo, gracias a las mercedes, dote y prestigio obtenido del monarca.

2. Los primeros pretendientes de Juana de Córdoba

Se trataba de una decisión que implicaba al grupo y por ello, los distintos miembros colaboraban, aunque eran el padre de la joven y el jefe de la casa –que no tenían por

11 Hume calificó al Condestable como un «hombre débil» a la hora de aceptar la propuesta de Olivares para acordar el matrimonio. Además, recogió una narración veneciana en la que se especificaba la trascendencia de este matrimonio, sobre todo, cuando Olivares perdió el poder y el Condestable a pesar de haber casado «voluntariamente» a su hija en ese momento reivindicaba la validez del primer matrimonio de Enrique Felípez de Guzmán, aunque esto supusiera ver a su hija como «Celestina»: HUME, Martin (1949): *La Corte de Felipe IV*, Barcelona, Mercedes, pp. 210, 222-223.

12 Entre las damas que coincidieron en palacio con Juana podemos destacar las siguientes: Ana María de Velasco, Luisa Enríquez, María Bazán, Juana de Armendáriz, Francisca de Borja, Inés M^a Manrique (condesa de Paredes), Catalina de Moncada, Mencía Pimentel (marquesa de Bayona), Isabel Manrique de Lara, Ana de Silva, Inés de Guzmán, Elvira de Zúñiga, María Leonor de Monroy y Aragón (marquesa de Castañeda), Catalina Portocarrero, Inés María de Córdoba, Antonia de Gurrea y Borja, Antonia de Moscoso, Beatriz de Haro (hija del conde de Castrillo) o Antonia María de Vera y Tovar (hija del conde de la Roca). El listado completo de damas con las fechas de entrada y salida de palacio y sus enlaces matrimoniales se pueden consultar en: FERNÁNDEZ NADAL, Carmen María (2017): «El mercado cortesano: Las redes parentales de las Velasco en el XVII» RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *La crisis del modelo cortesano. El nacimiento de la conciencia europea*, Madrid, Ediciones Polifemo, Colección La Corte en Europa, Temas 11, pp. 81-112.

13 Recientemente ha visto la luz la tesis doctoral de FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra (2015): *La reina Isabel de Borbón: las redes de poder en torno a su casa (1621-1644)*. Universidad Complutense de Madrid. Aunque no hace referencia a la hija del marqués del Fresno, sí que aporta información relevante sobre el círculo de la reina (<http://eprints.uclm.es/33659/1/T36550.pdf>)

14 A esto hay que añadir que el marqués era una persona con discapacidad auditiva.

qué ser la misma persona— quienes dilucidaban cuál era la mejor opción. El Condestable era la cabeza del linaje por lo que se requería su necesaria autorización para cerrar un ajuste nupcial. Del mismo modo, participaba aconsejando al padre de la muchacha e incluso por su cuenta podía realizar alguna gestión. Ejercía un papel de autoridad indiscutible en el arreglo. En una de las cartas el marqués del Fresno le señalaba: «...assi se lo representó a vuestra excelencia no como a hermano sino a padre mío y dueño de mis hijos y de mi casa...»¹⁵.

La consecución de la boda suponía una alianza determinante, y por eso, en parte, se apostaba por un enlace con amistades donde imperara la buena correspondencia. En un primer momento, el primer marqués del Fresno contempló la candidatura de algunos de los descendientes de la casa Velasco. Ese fue el caso de Siruela, poseedor del mayorazgo creado por Hernando de Velasco para su primogénito¹⁶. Asimismo, los Fuensalida, gracias a su unión con los señores de Villerías, eran descendientes de los Velasco (Salinas), la línea segundogénita de Hernando, que a su vez generó otras dos, la de los Salinas y la de los Velasco y Rojas, señores de Villerías. De esta manera se estudiaba las posibilidades de un matrimonio endogámico dentro de la casa. Dos líneas segundogénitas emparentarían. Por un lado, estaban los descendientes de Hernando de Velasco (hijo de Juan Velasco, fallecido en 1418) que se habían prosperado con el tiempo, a través de sus servicios a la Corona y, del otro, la hija de Luis de Velasco, el recién nombrado marqués del Fresno.

2.1 Conde de Siruela

Juan de Velasco y de la Cueva (1608-1650) era un militar y diplomático que ejerció como gobernador de Milán (1641-3) y embajador en Roma (1644-1646). Heredó de su padre, Gabriel, el séptimo conde, el título y patrimonio de la casa Siruela y el patrimonio y mayorazgo de Agoncillo y la casa Medrano —como nieto de Ana de Porres y Medrano. Inclinado a las bellas artes¹⁷, murió con 42 años, soltero y dejando como heredero a su hermano Gaspar, canónigo —el cual ocupó poco tiempo el título por su fallecimiento en 1651, transmitiendo el patrimonio a otra de las hermanas, Ana María.

Fue Francisco de Porres el que remitió al marqués del Fresno la propuesta de matrimonio del conde de Siruela. Entonces Juan de Velasco contaba con unos 34 años, muchos según el criterio del marqués. La diferencia de edad era de más de 20 años, ya que la pequeña Juana tenía unos 13. Decía el marqués: «esta muchacha es muy niña y este señor Siruela es mui hombre»¹⁸.

15 AHNOB, Frías, C. 402, carta de Fresno a su hermano el Condestable, Madrid, 22 de agosto de 1646. De aquí en adelante, para las transcripciones se ha mantenido la ortografía de la época, con la acentuación actual, regularización de las mayúsculas y separando palabras.

16 SILVA Y DE VELASCO, Josefina de (2004): «Santa Clara y los Velascos. El linaje de los fundadores (siete siglos de historia de Castilla)» en GONZÁLEZ TERÁN, Emilio (Coord.): *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar*. Medina de Pomar, Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco, Asociación de «Amigos del Monasterio de Santa Clara», pp. 125-176, véase p. 141.

17 BARRERA y LEIRADO DE LA, Cayetano (1860): *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del Siglo XVIII*, Madrid, Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneyra, p. 374.

18 AHNOB, Frías, C. 402, respuesta de Fresno a un papel de Francisco de Porres en 1642. La mayoría de

Más allá de la cuestión de la edad, la candidatura de Siruela no era vista con buenos ojos por Fresno –tiempo después dejaba por escrito su impresión sobre él: «dicho Siruela es mui pobre y tan empeñado y mui hombre ya»¹⁹. No se fiaba de la veracidad de la oferta, y dudaba de que realmente la intención del conde fuera emparentar con él. Tenía evidencias que apuntaban en esa dirección: no le había pagado sus rentas, ni obedecido al rey, amén de otras cuestiones de las que estaba informado gracias a don Luis Méndez de Haro. Además, el marqués se lamentaba al no entender por qué había quedado desfavorecido por parte del conde, cuando él siempre le había deseado servir –incluso había prestado su apoyo a su hermana pequeña doña Francisca de Velasco²⁰. A pesar de aquellas desavenencias, la familia tenía entonces, y mantuvo con posterioridad, una estrecha relación, por ejemplo, con las otras hermanas de Juan de Velasco y de la Cueva: Ana María y Leonor.

Desde el principio el marqués tuvo claro que los acuerdos matrimoniales de sus hijos debían cumplir tres requisitos, según sus propias palabras, debían ser por «conveniencia, amistad y buena correspondencia». Y su relación con Siruela incumplía las tres características. Motivo por el cual el dictamen del marqués fue pedirle a Porres que se abstuviera de admitir plática alguna al respecto. Tanto para él, como para el Condestable, la opción de entroncar con Siruela no se contemplaba²¹.

Con su muerte a mediados de siglo las buenas relaciones entre las dos ramas se recuperaron, prueba de ello la encontramos en el listado de la parentela de los Frías de 1655, en la que aparece reseñada la titular en aquellos momentos, Ana María Velasco de la Cueva, la décima condesa, que era a su vez condesa consorte de Fuen-salida y, por tanto, cuñada de Catalina de Velasco, la madre de Juana.²²

2.2 Conde de Coruña

Otro de los pretendientes que se barajaron en aquellos primeros años de negociación matrimonial fue el conde de Coruña en 1644. Los Suárez de Mendoza tenían problemas de sucesión y, en concreto, el titular necesitaba un heredero. Sin embargo, había dudas respecto a la idoneidad de su candidatura para la joven. El marqués del Fresno quiso tener la opinión del conde de Colmenar de Oreja en este punto, y él fue sincero en su análisis. La edad era un problema, aunque consideraba al pretendiente adecuado en cuanto a su «calidad y persona». A su juicio, no era la mejor elección teniendo en cuenta la falta de hacienda de la muchacha y sus pocos

las misivas del marqués son copias que quedaron registradas en el archivo familiar.

19 AHNOB, Frías, C. 402, carta de Fresno al Condestable. Madrid, 22 de agosto de 1646.

20 AHNOB, Frías, C. 402, respuesta que le dio Fresno a un papel de don Francisco de Porres en 1642. Posiblemente esté haciendo referencia a la que después fue abadesa de Santa Clara de Medina de Pomar: Francisca Estefanía de Velasco y de la Cueva, véase: GONZÁLEZ TERÁN, Emilio (Coord.) (2004): *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar*. Medina de Pomar, Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco, Asociación de «Amigos del Monasterio de Santa Clara», p. 404.

21 AHNOB, Frías, C. 402, respuesta de Fresno a un papel don Francisco de Porres en 1642.

22 AHNOB, Frías, C. 636, D.81.

Los poseedores de los títulos y mayorazgos de Siruela y Salinas eran como los Frías descendientes de Juan de Velasco y María Solier: Silva y de Velasco, Josefina de (2004): «Santa Clara...», p. 141.

deseos de casarse con un hombre mucho mayor que ella. Su padre se lo había hecho saber al conde, la dama tenía una declarada aversión a aquella posibilidad²³.

Esta propuesta nos sirve para calibrar el nivel de influencia del conde de Colmenar²⁴ en la negociación. Bernardino de Cárdenas y Velasco era el cuñado del marqués, y tío materno de doña Juana. En aquel entonces todavía no se había convertido en conde de Fuensalida, título que todavía ostentaba su tío, Pedro López de Ayala, sexto conde, y del que hablaremos a continuación, ya que fue otro de los postulantes. De sus palabras se deduce, además, que se tuvo en consideración el criterio de la implicada, por lo menos en lo que respecta a la edad deseada por ella para su futuro marido.

Otra de las posibilidades señaladas entre las dos familias fue la oportunidad de emparentar con el tercer marqués de Caracena. El militar, Luis Francisco de Benavides Carrillo de Toledo, era hermano de la primera mujer del conde de Colmenar, Isabel de Velasco –hija de Ana Carrillo de Toledo, segunda marquesa de Caracena. La actuación de esta hubiera sido fundamental, como así lo expresaban por escrito. Pero parece que esta iniciativa no arraigó. Posiblemente la edad de los futuros contrayentes de nuevo influyó, ya que él contaba ya con treinta y seis años²⁵.

2.3 Conde de Fuensalida

Pedro López de Ayala, sexto conde de Fuensalida (fallecido en 1651) fue, precisamente, otro de los nombres que sonó como futuro esposo de doña Juana. Se trataba de su tío abuelo –era el hermano de su abuela Jerónima y, por tanto, su madre, Catalina, era su sobrina. Ella solo tenía quince años y él rondaba los sesenta. La edad era de nuevo un problema, pero, además, esta opción tenía una complicación añadida. El conde había estado casado ya con Francisca Luisa Portocarrero, sexta marquesa de Villanueva del Fresno (1609-1639)²⁶, pero su matrimonio había sido anulado por el tribunal de la Rota. El conde había sido declarado impotente: «últimamente, en la Rota se declaró por impotente de aquella suerte de impotencia que es no poder [...] romper, ni desflorar una doncella por la qual sentencia se anuló y dio por ninguno el matrimonio...»²⁷.

Tras la resolución, mientras la marquesa de Villanueva había vuelto a contraer nupcias –con descendencia– el conde no lo había hecho a pesar de la necesaria sucesión que requería su casa. El asunto era, por lo tanto, delicado y precisó del asesoramiento de los teólogos de la compañía de Jesús, que comunicaron una respuesta clara, como el tema demandaba. El dictamen fue concluyente, una unión de

23 AHNOB, Frías, C. 402, carta del conde de Colmenar de Oreja a Fresno. Colmenar, 11 de abril de 1644.

24 RAH Colección Salazar y Castro, 9/296, fº 291; 9/281, fº 79.

25 Finalmente, el tercer marqués de Caracena se casó con Catalina Ponce de León (1652). En 1648 sustituyó al duque de Frías en el gobierno de Milán (Archivo General de Simancas [AGS], leg. 3365) y años después se hizo cargo de Flandes.

26 Sobre los datos de nacimiento y fallecimiento, véase Fundación Medinaceli: <http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=552>

27 AHNOB, Frías, C. 402, parecer de los Teólogos de la Compañía de Jesús. Madrid, en el Colegio Imperial de las Compañía de Jesús, 14 de junio de 1644.

aquel estilo no se podía hacer «ni válida ni lícitamente». Teniendo en cuenta que se le había declarado «impotencia perpetua absoluta» era inaceptable una boda con una doncella e ilícito intentar un sacramento para faltar a él, «un sacrilegio»²⁸.

3. Las complicaciones internas de la familia

Los jefes de los linajes próximos a la familia de la joven casadera se afanaban en participar de las gestiones, convirtiéndose en dueños de la negociación, intentando que sus designios prevalecieran incluso por encima de los del padre de la muchacha. El susodicho, subordinado a varios patrones, con los que le unía relaciones de amistad, parentela y dependencia, se veía a veces enfrentado a diferentes pareceres, esperando órdenes, que respondían a intereses contrarios y ajenos a sus propios deseos. Siempre pendiente de la aprobación de quienes ejercían como dueños de su vida y su casa. «Padre suyo y de sus hijos», repite constantemente el marqués del Fresno al referirse, por ejemplo, al Condestable, pero de igual modo dice esperar órdenes del duque de Alba o de Haro, sin olvidar que la licencia era, finalmente, otorgada por el gran patrón, el rey, influenciado, seguramente por alguno de los bandos implicados.

3.1 El Béjar desterrado. El marqués de Valero

La siguiente propuesta llegó al marqués de la mano de un fraile. La duquesa de Béjar, enclaustrada en el convento de Écija, le había mandado el mensaje a través de él²⁹. Juana Hurtado de Mendoza y Enríquez (Guadalajara, 1575 - Écija, 1653) participó de las negociaciones matrimoniales desde el convento de las Carmelitas Descalzas de Écija³⁰. Pertenecía por nacimiento al linaje del Infantado, su padre había sido el quinto duque y por vía matrimonial se había convertido en duquesa de Béjar. Al enviudar, tempranamente, tomó la decisión de entrar inmediatamente en la vida religiosa, en un primer momento se asentó en el convento de San José del Carmen en Sevilla pero, después, se trasladó a Écija para la fundación del convento de San José en 1638³¹.

A pesar de encontrarse en un convento de clausura y alejada de la Corte y de su familia, se mantenía atenta a los intereses de su prole. En este caso actuó para concretar el matrimonio de su nieto, Juan Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, en ese momento, marqués de Valero. Su relación con los Alba era estrecha,

28 *Ibidem*. El documento está firmado por Agustín de Castro y Francisco de Pareja.

29 AHNOB, Frías, C. 402, D. 19. Madrid, 23 de marzo de 1645.

30 MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada (2006): *Sor Juana de la Santísima Trinidad, Duquesa de Béjar, fundadora del Convento de Carmelitas Descalzas de Écija*, Écija, Asociación de Amigos de Écija, pp. 24-32, 178-180, 193-196. Entró en la vida eclesiástica a los 44 años y a partir de ese momento vivió 34 años como religiosa hasta su muerte en 1653.

31 *Ibidem*, pp. 36-38. La comitiva que la acompañó en el traslado estaba formada entre otros, precisamente, por su sobrino, el quinto marqués de Villanueva del Río. A partir del 28 de abril de 1638 quedaron todas las monjas en clausura. La Madre Juana de la Santísima Trinidad, como se la conocía, fue elegida para encargarse del nuevo convento, siendo nombrada vicaria en marzo de 1638.

y fue aprovechada para la negociación. La entonces religiosa había sido la cuñada del quinto duque de Alba, Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont, –padre de Fernando, el sexto duque, que actuaba en aquel entonces como «tío» del duque de Béjar. Los Álvarez de Toledo eran, por tanto, el enlace lógico entre los Fernández de Velasco y Zúñiga-Mendoza. Por un lado, la hermana del marqués, Mariana de Velasco y Aragón estaba casada con el duque de Huéscar –Antonio Álvarez de Toledo y Enríquez de Ribera (1615-1690), marqués de Villanueva del Río³²–, y por otro lado, el padre de éste, el sexto duque de Alba era tío del octavo duque Béjar³³.

Para iniciar los trámites, Fresno escribió por una parte al Condestable –para pedirle su aprobación y las indicaciones para la dote– y, por otra, al conde de Castrillo –para que tratara el tema con don Luis de Haro (primo del marqués) y con el rey, tanto para señalar la merced que le correspondía a la servidora de palacio, como para la obtención de la licencia y el asesoramiento. El marqués del Fresno manifestó un gran interés en establecer un vínculo con los duques de Béjar³⁴.

Eso sí, desde el primer momento, Luis Fernández de Velasco albergó dudas, ante la propuesta del religioso, y así se lo comunicó a su hermano, tiempo después. No pudo aceptar abiertamente plática pues se debía a su casa –de ahí que lo participara, prontamente, al Condestable–, a la voluntad del rey y a las obligaciones que tenía con el marqués de Santa Cruz (1571-1646) –mayordomo mayor de Isabel de Borbón– y la marquesa de Bayona, descendiente de los Benavente³⁵.

En julio de 1644, el rey había concedido licencia al marqués de Valero para el casamiento con la marquesa de Bayona. Se trataba de un acuerdo pactado por el duque de Béjar (su hermano) y el marqués de Santa Cruz, abuelo de la joven marquesa³⁶. Mencía Pimentel y Bazán, segunda marquesa de Bayona –que no llegó a ostentar el título de marquesa de Santa Cruz, al morir antes que su madre³⁷, pero sí el del Viso– había entrado como menina de la reina Isabel, en 1633, poco tiempo después lo haría su hermana, Teresa (1634). Permanecieron juntas hasta que la pequeña contrajo matrimonio con un noble sardo, el marqués de Villasor (1637)³⁸.

32 Suele ser citado en la correspondencia con el título de marqués, pero también con el de duque de Huéscar. Desde 1667 pasa a ser el séptimo duque de Alba. El matrimonio ya había tenido descendencia.

33 Fundación Casa de Alba: <http://www.fundacioncasadealba.com/historia-de-la-casa-de-alba.php> (fecha de consulta 27 de julio de 2016).

34 AHNOB, Frías, C. 402, Alba, 20 de agosto de 1646, Madrid a 27 y 28 de agosto de 1646.

35 AHNOB, Frías, C. 402, respuesta de Fresno al duque de Alba, Madrid, 27 de septiembre de 1646. Y otra al Condestable de 23 de marzo de 1645. Osuna, C. 3521, D. 52. Genealogía del linaje de los Bazán hasta el citado segundo marqués de Santa Cruz, Álvaro de Bazán y Benavides casado con doña Guiomar Manrique. RAH. 9/309, fº 2 v.

36 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Híjar, leg. 241. Carpeta 4. D. 5. Fraga, 2 de julio de 1644. Durante ese año Antonio [Hernando] de Mendoza informa, por mandato del rey, al marqués de la muerte de la reina, tiempo después hará lo propio por la muerte de Baltasar Carlos (desde Zaragoza, el 14 de octubre de 1646).

37 María Eugenia de Bazán Manrique de Lara, cuarta marquesa de Santa Cruz, y por matrimonio marquesa de Bayona había servido también en palacio a Isabel de Borbón, hasta que casó en junio de 1620 con Jerónimo Pimentel, virrey en Cerdeña (1626-1631) y hermano del conde de Benavente.

38 Años después, la hija de Mencía, Ana Mª se unió a su primo, Artal de Alagón, quinto marqués de Villasor.

Juana de Córdoba coincidió con la marquesa de Bayona, al introducirse en el servicio áulico en 1641. Ambas se conocían y habían vivido juntas la muerte de la reina³⁹, que parece precipitó los ajustes de sus esponsales. Las negociaciones de la nieta del segundo marqués de Santa Cruz con el marqués de Valero se desarrollaron en 1644, pero esta, finalmente, acabó contrayendo matrimonio con el hijo del conde de Santisteban del Puerto, Enrique de Benavides y Bazán (1645). El suceso con la Bayona supuso el destierro del marqués de Valero⁴⁰.

Ante este escenario, Luis Fernández de Velasco recurrió inmediatamente a la camarera mayor, la condesa de Medellín, su tía –Ana de Córdoba y Aragón. Además, aprovechó que, en aquellos días, su esposa, Catalina, iba a hacer una visita a su hija en palacio para continuar la gestión con ella. Hay que tener en cuenta que, a pesar de las complicaciones, esta opción era a primera vista conveniente para la joven y la familia ya que el marqués de Valero estaba llamado a convertirse en duque de Béjar, como así fue⁴¹.

Tras esperar infructuosamente buenos resultados por la intercesión de la condesa de Medellín y puesto que continuaba el interés por parte del duque de Béjar y el marqués de Valero, Fresno tomó la decisión de hablar con el conde de Castrillo para con su ayuda poder acceder al favor real⁴². Además, poco tiempo después, recibió la aprobación de su hermano, el Condestable. Desde Milán, eso sí, puntualizaba que la plática hacía «muy bien en seguirla si los savios» ayudaban y le pedía prudencia⁴³.

En una carta al Condestable, Fresno explicaba cómo había continuado con sus instancias, a través de Andrés de Rozas, secretario de Felipe IV⁴⁴, para conseguir la licencia del monarca. Finalmente, Castrillo, como pariente y amigo, fue el encargado de transmitir la negativa. El proceso se enredó con el paso de los días y aunque el padre de la novia contaba con los contactos precisos, estos no se encaminaron para unir a Juana con el marqués de Valero.

Aunque la condesa de Medellín parecía la interlocutora áulica más adecuada, ella «jamás» habló del tema con el rey, a pesar de las instancias de Fresno. Esta vía fue suspendida tras la intervención de Rozas. La condesa salió de escena y el siguiente intermediario fue Castrillo. Una entrevista previa con él, hizo que el marqués tuviera desde el principio la certeza de que Felipe IV era contrario a aquella

39 La muerte de la reina Isabel (1644) y la de Baltasar Carlos (1646) provocó una «tregua en las festividades palatinas» durante nueve años: DELEITO Y PIÑUELA, José (1935): *El rey se divierte. Recuerdos de hace tres siglos*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 229.

40 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, Madrid, 20 marzo 1646 y 3 diciembre 1647.

41 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, carta de Fresno al Condestable. Madrid, 23 de marzo de 1645. Mientras se producían los primeros movimientos de los familiares de Juana en palacio, que conducían a la irremediable solicitud de licencia a su majestad, llegó otra proposición de menor entidad, a través de personas afectas a Fresno (como después veremos).

42 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, capítulo que Fresno escribió al Condestable el 18 de febrero de 1646.

43 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Milán, 20 de mayo de 1646. El Condestable ejerce como gobernador en Milán desde ese año.

44 Tras la caída de Olivares, Andrés de Rozas (en palabras de Elliott: «marginado durante los últimos años de gobierno del conde-duque») fue nombrado como principal secretario de Estado. ELLIOTT, John H. (1990): *El conde-duque de Olivares*, Barcelona Grijalbo Mondadori, 1998, p. 725.

unión. Castrillo, ocupado con la situación política y militar del momento –como Haro– participó del asunto⁴⁵.

Tras recibir una carta de Alba, exponiéndole lo acontecido en su entrevista con el duque de Béjar, el marqués se había apresurado a consultar el tema con la condesa de Olivares, visitó a esta y a la marquesa de Mairena en casa del marqués de Leganés y mostrándoles la carta, pidió su parecer. El duque solicitaba una memoria con la información relativa a la dote de la joven y a la merced que el monarca debía conceder tanto a ella como a su futuro esposo. La viuda le instó a escribir a Castrillo y a don Luis de Haro, ubicados en ese momento en Zaragoza, con el fin de obtener la licencia real. Indignado se manifestaría después Fresno con la Olivares. Apuntó entre sus papeles cómo había llegado a sus oídos, a través de personas fiables, la noticia de cómo la condesa había hablado sobre el posible matrimonio con el monarca en la Encarnación, antes de su partida a Zaragoza. El interés de la viuda era que no diera su autorización, ya que la marquesa de Mairena había puesto sus ojos en él, y esperaba la orden del Condestable para ajustar la negociación. Fueran ciertos o no los rumores, el marqués no volvió a confiar más en ellas para este asunto y buscó la protección de Castrillo y su primo, don Luis Méndez de Haro⁴⁶.

De Felipe IV, se buscaba mucho más que la licencia, se solicitaban las mercedes propias de una dama. La respuesta del monarca fue tajante ante la posibilidad de una boda con un desterrado. No habría boda en palacio y tampoco podrían vivir en la corte de Madrid, además, de las aspiraciones económicas, nada se decía⁴⁷. El asunto se dilucidó a kilómetros de Madrid, en Zaragoza, con la intermediación de Haro y Castrillo⁴⁸.

La opción de Valero fue un fracaso. Auspiciada por el duque de Alba, «dueño» de la negociación, esta no llegó a buen puerto. Cuando el asunto todavía estaba en el aire, el marqués del Fresno se mostraba muy agradecido por la «merced» que le había hecho Alba al proponer al duque de Béjar a su hija mayor –sobre todo, teniendo en cuenta el interés de Fresno por emparentar con esta casa. Ella por su parte aportaba el prestigio de su linaje y sus servicios en palacio⁴⁹.

La cuestión económica era fundamental para cualquier acuerdo matrimonial, pero en este caso quedaba pendiente la previsible merced que el monarca podía conceder a una de sus servidoras. El propio marqués lo señalaba en sus cartas al duque de Alba o al conde de Castrillo⁵⁰. A este último, siendo más explícito, le indicaba la «ilusión» con la que se aguardaba la concesión, sobre todo, teniendo en

45 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, 18 de febrero de 1646. Fresno fue informado del proceder de la condesa de Medellín.

46 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, carta de Alba, 20 de agosto de 1646 y las anotaciones al margen. La entrevista con la Olivares tuvo lugar el 26 de agosto. Fresno a Castrillo: Madrid, 27 de agosto de 1646.

47 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, Zaragoza, 3 de agosto de 1646 (sic.) [debe de referirse al 3 de septiembre] Respuesta del conde de Castrillo a Fresno. Respuesta para Alba, Madrid, 27 de septiembre de 1646. Fresno comenta a Alba la situación, puntualizado que será difícil que el rey se olvide del asunto estando tan presente la muerte del segundo marqués de Santa Cruz.

48 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Zaragoza, 14 de septiembre de 1646. Carta de Luis de Haro a Fresno.

49 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Madrid, 28 de agosto de 1646. Respuesta de Fresno a Alba.

50 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Madrid, 27 de agosto de 1646. Carta de Fresno a Castrillo y su respuesta.

cuenta que se acababa de despojar a don Jerónimo de Villanueva –el que había sido protonotario de Aragón, en aquel momento envuelto en un proceso inquisitorial⁵¹– de la encomienda de Santibáñez de la orden de Alcántara. Y aunque era consciente de que el valor no era «muy crecido» la estimación por ella era mucha⁵².

Tras días de incertidumbre, el marqués dio por «olvidada» la plática –en una carta a Castrillo el 6 de septiembre de 1646– y comunicó su determinación a la hora de cumplir con los deseos del monarca. Su hija no viviría como una exiliada y se mantendría al servicio de la infanta. Confiado en su juventud y en las posibilidades que le brindaba su oficio de dama, en el presente y en futuro; esperaba que cuando llegara el momento de tomar estado, fuera premiada con alguna merced⁵³. Poco tiempo después, el marqués recibió la ansiada carta de Luis Méndez de Haro, excusándose en la cierta y complicada situación que vivía la monarquía en aquellos días. De manera protocolaria, confirmaba lo ya señalado por Castrillo⁵⁴.

El «descrédito», como el propio marqués del Fresno apuntaba, era evidente, pero también la inexistencia de mercedes que ayudaran a sustentar el futuro patrimonio. Para el marqués el honor y el crédito estaban por encima de aquel complicado compromiso, por lo menos, eso era lo que expresaba en sus cartas al duque de Alba⁵⁵. Sin embargo, otro factor había interferido en la decisión final de Luis Fernández de Velasco, su casa: el interés de su sobrina por Valero. Y según transmitió al marqués de Villanueva del Río, este aspecto había sido el determinante⁵⁶.

El disgusto y el enfado por esta injerencia se vislumbran en la correspondencia que don Luis mantuvo con su círculo más íntimo, como su hermana y su cuñado. Pero una vez descartado el enlace con Valero⁵⁷, el de Fresno puso su mirada en el conde de la Palma. Para que se iniciaran las gestiones, informó a su cuñado el marqués de Villanueva del Río (futuro duque de Alba) en busca de su influencia⁵⁸.

La abrupta ruptura contrarió asimismo al de Alba, y al duque de Béjar –que había descartado otras posibilidades matrimoniales y apostado por la unión con los Fernández de Velasco, a través de la rama de los marqueses del Fresno, recientemente creada. No gustó a Alba el comunicado del marqués, que optó en un primer momento por no responder. Fue a través de su hijo, el marqués de Villanueva como

51 Sobre el proceso inquisitorial en contra de Jerónimo de Villanueva puede consultarse el trabajo de PUYOL BULL, Carlos (1993): *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los Procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido 1628-1660*, Madrid, CSIC.

52 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, dos cartas remitidas por Fresno para: Castrillo, Madrid, 6 de septiembre de 1646 y al señor don Luis de Haro, Madrid, 27 de agosto de 1646. Castrillo responde desde Zaragoza, 10 de septiembre de 1646, y señalaba que le comunicaría su pretensión a su sobrino, Luis Méndez de Haro, aunque decía desconocer el asunto.

53 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Madrid, 6 de septiembre de 1646, para el conde de Castrillo. Dos días más tarde comunica también al duque de Alba la decisión: Madrid, 8 de septiembre de 1646.

54 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Zaragoza, 14 de septiembre de 1646, carta de Luis de Haro a Fresno.

55 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. respuesta para Alba, Madrid, 27 de septiembre de 1646.

56 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, carta del marqués del Fresno al marqués de Villanueva del Río. Madrid, 26 de septiembre de 1646.

57 Mientras tanto la duquesa de Sanlúcar (la vieja), y la marquesa de Mairena trataban con la marquesa de la Puebla cuñada del duque de Béjar y su hermano.

58 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Fresno a Villanueva del Río. Madrid, 26 de septiembre de 1646.

Fresno confirmó sus sospechas, y, a través de éste, intentó solucionar la situación⁵⁹. La decisión de cerrar la puerta a Valero, podía acarrear una desafección por parte del duque que perjudicara su posición.

El hijo del duque de Alba, se mantuvo fiel en su amistad con el que era su cuñado, y predispuesto para que éste pudiera restablecer la buena correspondencia con su padre. Por su parte el Condestable reaccionó favorablemente a la resolución de su hermano. No sólo aprobó su proceder sino que del mismo modo reseñó que en caso contrario habría «faltado a su obligación»⁶⁰.

El posible casamiento con Valero se convirtió en un tema complejo para la familia. La duquesa de Huéscar, Mariana de Velasco, además intervino, gracias a sus contactos con la duquesa de Sanlúcar y la de Béjar. Tuvo un papel de intermediación hasta que su hermano, el marqués del Fresno la convenció de lo imposible de aquel casamiento⁶¹.

En mayo de 1647, las noticias del matrimonio con la de Híjar resonaban por toda la Corte. Los rumores de que las bodas se harían en Madrid, terminando el destierro para Valero, indignaron al marqués del Fresno, que no sólo argumentaba el descrédito que suponía para su hija, sino también para la marquesa de Bayona. Entonces se obligó Haro⁶². Finalmente, Fresno recibió un comunicado directo del duque de Híjar informando del matrimonio con Valero y solicitando su aprobación⁶³.

El casamiento con el marqués de Valero se estropeó –incluyendo las deseadas mercedes–, ya fuera por seguir los designios del rey, ya fuera por la desafortunada intervención de la marquesa viuda de Mairena y la condesa de Olivares. Aquellas gestiones se malograron y el desprestigio fue mayor cuando se acordó el enlace con la de Híjar y el destierro cesó. Fresno se tomó como un agravio ver pasear al marqués de Valero por las calles de la villa y corte, pues él había renunciado, al menos oficialmente, por la imposibilidad de casar a su hija en palacio, y la negativa de que la pareja viviera en Madrid. La humillación y el perjuicio fue reconocido por Haro y por el propio monarca que se comprometieron a resarcir a la dama en el próximo ajuste con las mercedes correspondientes⁶⁴.

Llama la atención que el beneficiado en aquella negociación matrimonial de

59 AHNOB, Frías, C. 402, carta del duque de Alba a su hijo del 12 de octubre de 1646. Dicha misiva la adjunta el marqués de Villanueva del Río en su carta a Fresno: Sevilla, 24 de octubre de 1646.

60 AHNOB, Frías, C. 402. Sevilla, 26 de noviembre de 1646. El marqués de Villanueva del Río aconseja a Fresno ante el enfado de Alba. Apuesta por dejar pasar el tiempo. Tras el intercambio de correspondencia con Sevilla, el marqués transmite también al condestable lo ocurrido, la resolución que ha tomado tras conocer el dictamen del rey y la comunicación con el duque de Alba: 4 de diciembre de 1646. Milán, 15 de enero de 1647.

61 AHNOB, Frías, C. 402. D. 14, carta de la marquesa de Villanueva, duquesa de Huéscar a Fresno. Sevilla, 4 de febrero de 1647. Le comenta la confianza que tiene con la duquesa de Béjar, como si fuera «su madre» y su correspondencia con la duquesa de Sanlúcar.

62 AHNOB, Frías, C. 402. El marqués fue en busca de don Luis de Haro a palacio el 19 de mayo de 1647 y hablaron de tema en el cuarto del rey.

63 AHNOB, Frías, C. 402. La posada, 27 de mayo de 1647. El duque de Híjar a Fresno.

64 AHNOB, Frías, C. 402. Madrid, 5 de julio de 1647. A través de un memorial, Fresno solicita que se le haga merced para poder casar a su hija mayor «con persona de la misma calidad y esperanzas como el marqués de Valero, ya que no tiene hacienda» para dotarla. El 24 de septiembre de ese mismo año, el secretario, Fernando Ruiz de Contreras se compromete en nombre del rey a hacer las mercedes para satisfacción del marqués.

Béjar fuera el ambicioso duque de Híjar, que durante una larga temporada había sufrido igualmente el destierro y que después, con los sucesos de 1648, acabaría siendo detenido por participar en la conspiración que llevaría su nombre⁶⁵.

3.2 *Las otras candidaturas frustradas*

Al inicio de las negociaciones para el matrimonio con el marqués de Valero, cuando el tema todavía estaba en manos de la condesa de Medellín –tía del primer marqués del Fresno– y el secretismo reinaba, el conde de la Roca hizo llegar una proposición para Juana. El diplomático –célebre por su obra «el Embaxador»– buscaba un buen matrimonio para el que era ahora su heredero.

Ante las negativas del marqués, el noble no se dio por vencido y pidió entonces la mano de la joven Luisa de Velasco⁶⁶. Fresno, se negó en redondo, y así se lo comunicó al Condestable. Era demasiado joven (estaba entre los nueve o diez años), y no había prisa en su caso. En aquellos momentos, el interés primordial del marqués era casar a sus dos hijos mayores, Juana y su heredero, Pedro. Siendo el prioritario el de la dama⁶⁷. Además, aquella no era la mejor opción para Juana, pues aspiraba a un enlace con un persona de «mayor estado»⁶⁸. No solo eso, en aquellos meses las posibilidades le acercaban al ventajoso parentesco con los Béjar, ya que Valero era el heredero de su hermano, el duque.

Tras el fiasco de Valero, llegaron diferentes proposiciones. A través de personas allegadas, como su cuñado el duque de Huéscar que intervino a favor del conde de Palma. Mientras se trataba esta posibilidad, el conde de Puebla de Montalbán, por su parte, propuso al hijo mayor del marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota, aspirante que no entusiasmaba al hijo de Alba, que hacía hincapié en su falta de hacienda⁶⁹. Prefería para Juana, la otra rama Portocarrero, pero no tardó mucho en averiguar el marqués del Fresno, que el conde de Palma ya había concretado un desposorio con otra dama de la reina⁷⁰. En enero de 1647 los rumores se convirtie-

65 EZQUERRA ABADÍA, Ramón (1934): *La conspiración del duque de Híjar (1648)*, Madrid, Imprenta M. Borondo, pp. 128-131. El autor señala que el destierro debió terminar en 1646, y a partir de ese momento se le conminó a no salir de la corte durante dos años más. Coincide este momento con las negociaciones del matrimonio de su hija con Valero (matrimonio en julio de 1647). Dotó a su hija con una elevada cuantía de 100.000 ducados. MORTE ACÍN, Ana (2005): «Profetas en la Corte de Felipe IV: Aragón testigo privilegiado (1643-1648)» en SANZ CAMAÑES, Porfirio (coord.), *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*. Madrid: Sílex, pp. 333-352, véase pp. 346-347.

66 Luisa de Velasco terminaría casándose con el marqués de Quirra y Nules en 1660.

67 Y así lo cumplió, la primera en contraer matrimonio fue la mayor. Su heredero tuvo que esperar hasta 1656, para formalizar su matrimonio con la hija del conde de Peñaranda, Antonia de Luna.

68 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Carta de Fresno al Condestable. Madrid, 23 de marzo de 1645.

69 AHNOB, Frías, C. 402. Cartas entre Fresno y Huéscar en diciembre de 1646 y enero de 1647.

70 El duque de Huéscar consideraba que el padre Palma tenía una gran influencia en su casa: AHNOB, Frías, C. 402. Sevilla, 3 de diciembre de 1646, carta del duque de Huéscar a Fresno. Fray Juan de Palma era de la orden de San Francisco y fue nombrado confesor de Isabel de Borbón en agosto de 1644, un par de meses antes de la muerte de la reina y después pasó a serlo de la infanta María Teresa. Falleció en mayo de 1648: VILACOBIA RAMOS, Karen María (2013): *El monasterio de las Descalzas Reales y sus confesores en la Edad Moderna*, Madrid, Visión Libros, pp. 430-431, 528. El confesor fue junto a Castrillo albacea testamentario de la reina: MAZÍN, Óscar (2016): «Hombres

ron en una realidad, se trataba de doña Antonia de Moscoso⁷¹. Ella era la elegida para el enlace con los Portocarrero. Y una vez informado el marqués del asunto lo dio por terminado, hastiado con un nuevo fracaso y respetuoso ante la joven, a la que le unían lazos familiares (la describe como su prima)⁷².

La alternativa de Villamanrique llegó a través del marqués de Villanueva del Río al marqués del Fresno en marzo de 1647. Dicha opción había surgido de una conversación mantenida entre el heredero de la casa Alba y el duque de Medinaceli en Sanlúcar⁷³. Fresno se mostró feliz con las noticias y muy agradecido, aunque consideró que lo más oportuno era esperar a que se resolviese el casamiento de Valero para iniciar las gestiones con Villamanrique⁷⁴.

No obstante, Luis Fernández de Velasco acarreaba un hándicap, que arrastraba desde el principio, el poco respaldo que tenía a la hora de dotar a su hija, por ese motivo volvió a mostrarse esperanzado en las mercedes que pudiera entregarle el monarca. Incluso quiso aprovechar para proponer un doble matrimonio y preguntó a Villanueva del Río si el nuevo candidato tenía alguna hermana mayor que fuera «hermosa y buena moça y de buena edad». Pero el marqués únicamente tenía hermanos⁷⁵.

Entre las últimas proposiciones frustradas, por un lado, estuvo el conde de Aranda, según los apuntes del marqués –que tenía como testigos a su hijo y a don Alonso de Haro. Esta alternativa había sido introducida por el «embajador de Alemania» y fue conocida por don Luis de Haro en el verano de 1647⁷⁶. Por otro, la condesa de Osorno había presentado la candidatura del recientemente viudo, marqués de Aguilar de Campoo. Pero esta última opción fue considerada inoportuna por Huéscar por la diferencia de edad, y tuvo además como dificultad añadida la interferencia con el matrimonio de la hija de Castrillo⁷⁷.

de prudencia y «grandes partes». El conde de Castrillo y don Luis Méndez de Haro» VALLADARES, Rafael (ed.): *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno*, 1643-1661, Madrid, Marcial Pons Historia, p. 175. Tras la muerte del Padre, el duque de Híjar se mostró aliviado en una de sus cartas a Sor María de Jesús de Ágreda, ya que Palma se había mostrado contrario a que mantuvieran correspondencia. Tres meses después sería detenido por la conspiración que llevaría su nombre: Baranda, Concepción (ed.) Ágreda, Sor María de Jesús de (1991): *Correspondencia con Felipe IV: religión y razón de Estado*. Madrid: Editorial Castalia, 1991, pp. 247-252.

71 Era la hija del marqués de Almazán y de la marquesa de Poza. Antonia de Moscoso salió para casarse con el conde de Palma el 4 de abril de 1648, tan solo un mes antes que Juana Francisca (mayo). AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Madrid, 22 de enero de 1647. Fresno responde a una misiva de Huéscar (Sevilla, 8 de enero de 1647) comentándole los rumores.

72 AHNOB, Frías, C. 402. Madrid, 19 de febrero de 1647.

73 AHNOB, Frías, C. 402. Sevilla, 7 de marzo de 1647. Carta del duque de Huéscar a su cuñado Fresno. Huéscar había acompañado a Castrillo a Sanlúcar para ver a Medinaceli. Ambos duques habían aprovechado para hablar del posible matrimonio entre Juana Francisca y el marqués de Villamanrique.

74 AHNOB, Frías, C. 402. D. 14, carta de Fresno a Villanueva del Río. Madrid, 19 de marzo de 1647.

75 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, respuesta de Fresno a Villanueva del Río. Madrid, 28 de mayo de 1647. Villanueva a Fresno: Sevilla, 4 de junio de 1647. Luis Fernández de Velasco ya se planteaba el matrimonio de su heredero, pero consideraba a su hija Catalina demasiado joven para tomar estado.

76 AHNOB, Frías, C. 402, apunte del marqués del Fresno en Madrid, 13 de julio de 1647.

77 AHNOB, Frías, C. 402. D. 14. Madrid, 13 de enero de 1648. Fresno para Villanueva, Sevilla, 4 de febrero de 1648 y Madrid, 19 de febrero de 1648. Aguilar de Campoo trataba de casar con una de las

4. La rivalidad entre primas

El marqués del Fresno fue consciente siempre de la obediencia que le debía a su hermano, Bernardino Fernández de Velasco, sexto duque de Frías y jefe de la casa Velasco, pero en algún momento se encontró con la dificultad de competir en el mercado matrimonial. Las hijas de ambos coincidieron a la hora de buscar un buen enlace en el mismo periodo. Durante el tiempo que se gestionó el ajuste nupcial de Juana, el marqués mantuvo a su hermano informado y presto ante sus posibles consejos y su necesaria autorización. Pero también ambas ramas tuvieron roces en aquellos meses. El marqués siempre sumiso ante el duque de Frías, puso a las hijas de este por delante de los intereses matrimoniales de la suya. Pues como Luis Fernández de Velasco le decía al Condestable era su «padre» y el de sus hijos⁷⁸.

La muerte del marqués de Mairena en junio de 1646, hizo entrar en escena a su viuda, Juana de Velasco⁷⁹, deseosa, en opinión de su tío, de casar con el de Valero. Según las palabras que remitió a su cuñado, el duque de Huéscar, fue la inclinación de su sobrina por desposar con el hermano del de Béjar, lo que le había llevado a recular en la plática, y no la respuesta de Felipe IV y Haro. Ante estos acontecimientos apareció en el horizonte otro pretendiente, llamado a redimir al marqués del Fresno y a su hija, el conde de Palma. Fue el propio duque de Huéscar el que propuso aquel enlace, formando parte de un doble matrimonio –Juana con el conde de la Palma y su hermano, Pedro con la hermana del conde⁸⁰. Para ello entabló conversaciones con padre fray Juan de Palma, antes de comunicárselo al futuro duque de Alba, pero ya entonces, lo hizo con prevenciones, pues otra de las Frías podría estar interesada. Eso al menos le había comentado la marquesa viuda de Mairena a Fresno, su hermana Andrea había recibido una proposición del señor conde de la Palma a través de la duquesa de Sanlúcar la Mayor (envuelta en todas las salsas matrimoniales de la Corte, como la Celestina oficial). Ninguno de los dos esponsales fue concertado con las hermanas Frías, pero estas gestiones demuestran la sumisión de Fresno ante el Condestable y su búsqueda de otros apoyos⁸¹.

Es cierto también, que mientras el marqués del Fresno se encontraba en Madrid, encargándose de los asuntos de la casa, y el Condestable seguía en la distancia los acontecimientos, ejerciendo como gobernador en Milán; el primero no dudó en buscar la ayuda de los duques de Huéscar, su cuñado y su hermana. Es interesante reseñar cómo utiliza similares términos para expresar su gratitud y sumisión ante el futuro duque de Alba:

hijas de Castrillo.

78 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, carta de Fresno al Condestable de 4 de diciembre de 1646.

79 La pareja había tenido precisamente un hijo, a principios de ese mismo año de 1646, Gaspar de Guzmán y Fernández de Velasco (1646-1648). AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Milán, 20 de mayo de 1646. En una carta el condestable respondía a su hermano contento por la noticia que le había dado del nacimiento del hijo de Juana de Velasco, aunque triste de no encontrarse allí junto a sus hijas. Andrea la otra hija del condestable, se desplazó hasta Loeches con motivo del acontecimiento. Poco después fallecería el marqués de Mairena y, posteriormente, el hijo de ambos.

80 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, carta de Villanueva a Fresno. Sevilla, 18 de septiembre de 1646.

81 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, carta de Fresno a Villanueva. Madrid, 26 de septiembre de 1646.

en todo lo dexo a vuestros pies como dueño y señor mío y de mi Cassa y amparo de mis hijos y os suplico que esta carta sirva para mi hermana para que la vea y tenga entendida de todo a quien vesso la mano con la de mis sobrinos y los mismo hazen la marquesa [de Villanueva del Río], con la vuestra y a vos amigo mío me Guarde Dios muchísimos años...⁸²

Desde Milán, el Condestable contestaba agradecido aunque escuetamente –ocupado en tareas de Estado⁸³– a las largas cartas de su hermano, en las que trataba todos los detalles que acaecían en la corte y en el seno familiar. En ellas, el jefe de la casa aprobó el proceder del marqués al paralizar el arreglo de Juana Francisca con el marqués de Valero⁸⁴.

Si algo llama la atención en el análisis de las relaciones en el seno de la casa Frías es la rivalidad que existió entre dos primas del mismo nombre. Juana de Velasco, la hija del Condestable, y Juana Francisca de Córdoba y Velasco, hija del primer marqués del Fresno. Ambas habitaron en palacio coincidiendo al menos un año, pero la convivencia no debió de ser del todo agradable ni cordial. Aunque, de momento, no se haya encontrado registro de lo acontecido entre ambas en aquellos días, el marqués dejará años después indicios de sus desavenencias. Por lo que cuenta en sus cartas, con motivo de las conversaciones previas al primer matrimonio de la de Frías –con el marqués de Mairena, el hijo legitimado del conde-duque– la joven Juana Francisca se vio obligada a salir del Alcázar. En palabras del marqués su hija sufrió «el destierro»⁸⁵.

La recién inaugurada viudez resultaba un estado insatisfactorio para Juana de Velasco. Tras la caída en desgracia de Olivares y la muerte de Mairena, la joven se dio prisa en buscar un buen partido que la devolviera a la vorágine de la corte y de palacio. Su apoyo en aquellos meses fue la condesa de Olivares. Su padre, lejos, en Milán, poco podía hacer más que aumentar su preocupación por el tema, ante las sucesivas cartas que recibía de unos y otros sobre el asunto. La nueva situación de la Mairena vino a coincidir con las negociaciones matrimoniales que se llevaban a cabo para la consecución del enlace entre Juana Francisca de Córdoba y el marqués de Valero. A las limitaciones impuestas por el monarca a aquella boda se añadió los deseos de la joven viuda de casar con el pretendiente de su prima. Fresno argumentó en alguna carta a su hermana la marquesa de Villanueva del Río (y a su marido), que era aquella la verdadera razón de la ruptura de las pláticas. Los argumentos expresados a su marido y, sobre todo, al duque de Alba, no habían sido entendidos por estos, que creían podían salvar aquellas dificultades iniciales. Por este motivo

82 *Ibidem*.

83 Se hizo cargo del Gobierno de Milán desde el verano de 1646 hasta finales de 1647, cuando por problemas de salud tuvo que dejar la responsabilidad en manos de su hijo, el conde de Haro, de manera interina hasta la llegada del marqués de Caracena (1648): AGS. Estado, legs. 3362 y 3365.

84 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, carta del Condestable a Fresno. Milán, 15 de enero de 1647.

85 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19, relato del marqués del Fresno sobre la reunión que tuvo con la condesa de Olivares: Madrid, el 3 de septiembre de 1647. Todo lo cual se lo comunicó a la duquesa de Frías con don Juan de Castro como testigo (Madrid, 5 de septiembre de 1647). También comenta el asunto con Villanueva del Río (Madrid, 26 de septiembre de 1646): «por culpa suia [Juana de Velasco] quando se tratavan las bodas de don Enrique que esté en gloria desterraron de palacio a mi hija Juana».

tuvo que escribir al marqués de Villanueva del Río y explicarle con detalle lo que ocurría, con el fin de que transmitieran al duque de Alba, la verdadera razón de su negativa para zanjar las gestiones⁸⁶.

Fresno había escondido sus vicisitudes. No quería enfrentarse ni a su sobrina, ni a su hermano, quiso cerrar aquel tema, pero siempre esperando una satisfacción para su hija. La lucha por un mismo pretendiente era en la práctica imposible. La de Frías tenía mayor preeminencia, además con su padre lejos, Fresno debía actuar obedientemente ante la línea principal sin poder negociar personalmente el problema con el jefe de la casa. Así lo expresaba a su cuñado: «no lo ago por ella misma [Juana de Velasco] sino por hija de mi hermano y en su ausencia devo cumplir en lo que devo a mis obligaciones...». Optó el marqués por disimular y no darse por enterado de las intenciones de su sobrina, en un principio, temeroso de que esta hiciera «alguna ruindad» contra él⁸⁷.

Seguramente, consciente del enfrentamiento, el Condestable expresó su anhelo de regresar a la Corte con el fin de solucionar el casamiento de su hija⁸⁸. Pocos meses antes, el propio Luis Fernández de Velasco había representado a su hermano en su boda por poderes. El comunicado del Condestable, donde expresaba sus deseos de volver, vino a coincidir con una nueva lid entre primas. Juana Francisca, al servicio de la infanta, debía seguir aquel rocambolesco «enfrentamiento» entre la Mairena y la condesa de Olivares con su padre a través de las visitas que su madre Catalina de Velasco y Enríquez le hacía habitualmente. Cuando el marqués vio, contrariado, apagarse la oportunidad de Valero, fue su cuñado, el heredero de Alba y el duque de Medinaceli –como ya se ha comentado– quienes le brindaron un nuevo candidato, el marqués de Villamanrique. Entonces de nuevo, Juana de Velasco reclamó su preferencia. No había conseguido su enlace con el heredero de Béjar, finalmente, casado con la hija mayor de Híjar⁸⁹, y escribió, presta, a su tío para advertirle que ya se había iniciado negociación con el susodicho para ella. Tampoco le salió bien, pero de nuevo perjudicó, a los ojos de Fresno, el ajuste de su prima.

Aun así, el episodio sirvió para que Fresno se enfrentará con la condesa de Olivares, disgustado con la actitud de ambas y prevenido de las consecuencias que aquellos o futuros acontecimientos pudieran tener para su amada hija. Según su versión le espetó a la condesa su intención de sacar a su hija de palacio si de nuevo entraba su sobrina, pues no estaba dispuesto a tolerar un nuevo destierro para ella. Enfadado, según su propio relato, salió de su entrevista con la Olivares dando voces, con la condesa de Mora y la marquesa de Leganés como testigos⁹⁰.

86 AHNOB, Frías, C. 402. D. 19. Madrid, 26 de septiembre de 1646.

87 *Ibidem*.

88 AGS. Estado, Leg. 3365, D.189, a pesar de su deseo de volver a la Corte, no fue hasta mediados de marzo de 1648 cuando pudo embarcar desde Génova en dirección a la península. A pesar de su interés por obtener licencia, sólo la enfermedad lo apartó de allí.

89 Juan Manuel de Zúñiga, marqués de Valero se casó finalmente con Teresa Sarmiento de la Cerda y Fernández de Híjar, la hija del famoso duque que dio nombre a la conspiración de 1648, Rodrigo Sarmiento de Silva de Villandrando y de la Cerda. AHNOB, Osuna, C. 269. D.108.

90 AHNOB, Frías, C. 402. D. 14, relato de Fresno sobre la reunión con la condesa de Olivares en Madrid el 3 de septiembre de 1647. Todo lo cual se lo comunicó a la duquesa de Frías (Madrid, 5 de septiembre de 1647).

Se demuestra la preeminencia de la rama principal sobre la de Fresno, aunque en este caso pesó también el comportamiento de dos damas que habían tenido mucho poder en la corte y que se resistían a perderlo, y más que cuando una cuestión de índole personal se añadía. El marqués comunicó en todo momento las actuaciones de Juana de Velasco y de la Olivares, tanto al Condestable, por carta, como a través de la duquesa de Frías que, a buen seguro, informaba puntualmente a su esposo con su testimonio. No se desprenden de sus comunicaciones desavenencias entre hermanos, al contrario⁹¹. Aunque sí es cierto que el marqués ante esta ausencia confió fielmente en su hermana y su cuñado, el futuro séptimo duque de Alba⁹².

Por su parte, Mariana de Velasco, la duquesa de Huéscar, en su aparente intermediación, parece que se inclinó por su hermano Luis. Al menos, Fresno, consiguió gracias a ella información y evidencias de las intenciones y aspiraciones de la duquesa de Sanlúcar, para con la sobrina de ambos. Desde la corte, Inés de Zúñiga trataba de proteger a la Mairena, buscado la ayuda de la tía de la joven (a la que trataba de prima y amiga) para a través de la duquesa de Béjar (con la que tan buena relación tenía) conseguir poner fin a su viudedad⁹³. Por último, cabe encuadrar el papel jugado por Catalina de Velasco, la madre de Juana que, aunque no ha quedado reseñado en la correspondencia, sí debió tener un rol más íntimo de trato con su hija. Ella era la encargada de visitar asiduamente a la joven en palacio y, como antigua, dama le debió proporcionar sabios consejos durante aquellos azarosos años.

Finalmente, en 1648 se acordó su matrimonio y, en mayo, la joven Juana tomó estado –no llegó a servir a la nueva reina. Se convirtió a los diecinueve años en la condesa de Chinchón, título con el que se la identificaría hasta su muerte, a pesar de enviudar en 1665⁹⁴. Pero esta ya es otra historia.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA Y LEIRADO DE LA, Cayetano (1860): *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del Siglo XVIII*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- DELEITO Y PIÑUELA, José (1935): *El rey se divierte. Recuerdos de hace tres siglos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ELLIOTT, John H. (1990): *El conde-duque de Olivares*. Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1998 (traducción de Teófilo de Lozoya).
- EZQUERRA ABADÍA, Ramón (1934): *La conspiración del duque de Híjar (1648)*. Madrid: Imprenta M. Borondo.

91 AHNOB, Frías, C. 402. D. 14, carta del Condestable a Fresno. Alejandría, 26 de octubre de 1647.

92 AHNOB, Frías, C. 402. D. 14. Madrid, 13 de enero de 1648. Fresno a Villanueva: «soys dueño de mi casa y de mis hijos y mi hija Juana, está ya mujer y mui buena y obedecerá en todo lo que bos y sus padres la mandaren en cassarse con este señor...».

93 AHNOB, Frías, C. 402. D. 14. Madrid, 5 de febrero de 1647. La duquesa de Sanlúcar justifica ante la de Huéscar que la plática con su prima Juana Francisca había terminado.

94 El conde murió el 3 de octubre de 1665, tenía 48 años: AHNOB, Frías, C. 1443, D. 17.

- FERNÁNDEZ NADAL, Carmen María (2017): «El mercado cortesano: Las redes parentales de las Velasco en el XVII». Manuel RIVERO RODRÍGUEZ (coord.): *La crisis del modelo cortesano. El nacimiento de la conciencia europea*. Madrid: Ediciones Polifemo, Colección La Corte en Europa, Temas 11, pp. 81-112.
- FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra (2015): *La reina Isabel de Borbón: las redes de poder en torno a su casa (1621-1644)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- GONZÁLEZ TERÁN, Emilio (Coord.) (2004): *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar*. Medina de Pomar: Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco, Asociación de «Amigos del Monasterio de Santa Clara».
- HUME, Martín (1949): *La Corte de Felipe IV*. Barcelona: Mercedes.
- LOSA SERRANO, Pedro y CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón (2005): «Confidencias de una reina. Isabel de Borbón y la condesa de Paredes». En M. Victoria LÓPEZ CORDÓN y Gloria FRANCO RUBIO (coord.): *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada (2006): *Sor Juana de la Santísima Trinidad, Duquesa de Béjar, fundadora del Convento de Carmelitas Descalzas de Écija*. Écija: Asociación de Amigos de Écija.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y LABRADOR ARROYO, Félix (2015): «La pervivencia de la casa de Castilla. La Caza». En José MARTÍNEZ MILLÁN y José Eloy HORTAL MUÑOZ: *La Corte de Felipe IV (1621-1665) Reconfiguración de la Monarquía Católica*, vol. II. Madrid: Ediciones Polifemo, pp. 1071-1092.
- MAZÍN, Óscar (2016): «Hombres de prudencia y “grandes partes”. El conde de Castriello y don Luis Méndez de Haro». En Rafael VALLADARES (ed.): *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*. Madrid: Marcial Pons Historia, pp. 153-192.
- MORTE ACÍN, Ana (2005): «Profetas en la Corte de Felipe IV: Aragón testigo privilegiado (1643-1648)». En Porfirio SANZ CAMAÑES (coord.): *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*. Madrid: Sílex, pp. 333-352.
- SANZ CAMAÑES, Porfirio y SOLANO CAMÓN, Enrique (1997): «Nuevas perspectivas en torno a la conspiración del duque de Híjar». En Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO (ed.) (coord.): *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, vol. 1. Alicante: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 521-538.
- STRADLING, Robert A. (1988): *Felipe IV. El gobierno de España, 1621-1665*. Madrid: Cátedra, 1989 (traducción Carlos Laguna).
- SILVA Y DE VELASCO, Josefina de (2004): «Santa Clara y los Velascos. El linaje de los fundadores (siete siglos de historia de Castilla)». En Emilio GONZÁLEZ TERÁN (Coord.): *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar*. Medina de Pomar: Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco, Asociación de «Amigos del Monasterio de Santa Clara», pp. 125-176.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (1986): *Felipe IV y Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava, un epistolario inédito*. Salamanca: Ediciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

PUYOL BUIL, Carlos (1993): *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los Procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido 1628-1660*. Madrid: CSIC.

VILACOPA RAMOS, Karen María (2013): *El monasterio de las Descalzas Reales y sus confesores en la Edad Moderna*. Madrid: Visión Libros.

Recibido el 21 de julio de 2017
Aceptado el 21 de noviembre de 2017
BIBLID [1132-8231 (2017): 29-49]